

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSTALACIÓN DE SERVICIO OCASIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS
Descripción	Trámite para la obtención del servicio de energía eléctrica temporal para realizar una actividad específica en un tiempo menor o igual a 90 días, por medio de la instalación de acometida eléctrica y un sistema de medición; atendiendo los requerimientos en actividades como: circos, ferias, espectáculos públicos al aire libre, períodos de construcción, y similares, cuyas instalaciones se encuentren ubicadas en el área de servicio de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos.

¿A quién está dirigido?

Persona natural o jurídica que requiera del servicio ocasional de energía eléctrica:

En inmuebles ubicados en el área de concesión de ELECGALAPAGOS, en la provincia de Galápagos, en sus cantones: San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Instalación de Servicio Ocasional de Energía Eléctrica

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Personas Naturales

- Solicitud para la atención del servicio público ocasional de energía eléctrica, por escrito al menos con 48 horas de anticipación, indicando: nombre del solicitante, ubicación del servicio, uso de la energía, demanda requerida, tipo de servicio (monofásico, bifásico o trifásico), tiempo de utilización (días y horas).
- Cédula de identidad o pasaporte del solicitante;
- Certificado de votación del solicitante, cuando corresponda;
- Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico;
- Autorización o permiso otorgado por: el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón o la autoridad competente, en caso de que el servicio se otorgue en espacios públicos.

Personas Jurídicas

- Solicitud para la atención del servicio público ocasional de energía eléctrica, por escrito al menos con 48 horas de anticipación, indicando: nombre del solicitante, ubicación del servicio, uso de la energía, demanda requerida, tipo de servicio (monofásico, bifásico o trifásico), tiempo de utilización (días y horas).
- Cédula de identidad o pasaporte del representante legal;
- Certificado de votación del representante legal, cuando corresponda;
- Nombramiento del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil;
- Registro Único de Contribuyentes - RUC;
- Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico;
- Autorización o permiso otorgado por: el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón o la autoridad competente, en caso de que el servicio se otorgue en espacios públicos.

Requisitos Específicos:

- Es responsabilidad del solicitante, proveer del conductor (cable) que será utilizado como alimentador

desde el punto de conexión ubicado por la empresa distribuidora hacia las instalaciones internas de propiedad del solicitante.

- La ELECGALAPAGOS conforme a la demanda declarada indicará el conductor (cable) que debe adquirir el solicitante.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. Acudir a las oficinas de ELECGALAPAGOS.
2. Tomar un turno para "Atención al cliente".
3. Presentar los documentos indicados en los requisitos obligatorios.
4. Realizar el pago previo del valor por el servicio ocasional, determinado con el cálculo de la carga, y las horas de uso declarados por el cliente.
5. Obtener la instalación del servicio ocasional de energía eléctrica, en el lugar, y fecha requerido.

Correo Electrónico

1. Enviar un correo electrónico a dcomercial@elecgalapagos.com.ec con: *Asunto: "Solicitud Instalación de Servicio Ocasional de Energía Eléctrica"*
2. Adjuntar los requisitos obligatorios en formato .pdf, legibles.
3. Recibir la respuesta a la solicitud mediante correo electrónico.
4. Realizar el pago previo del valor por el servicio ocasional, determinado con el cálculo de la carga, y las horas de uso declarados por el cliente.
5. Obtener la instalación del servicio ocasional de energía eléctrica, en el lugar, y fecha requerido.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Empresa Eléctrica Provincial Galápagos

El horario de recepción de solicitudes es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00. Trabajamos Ininterrumpidamente.

Agencia Matriz Isla San Cristóbal

Calle Española y Juan José Flores

Agencia Isla Santa Cruz

Calle General Rodríguez Lara e Indefatigable

Agencia Isla Isabela

Calle Los Cactus y 16 de Marzo

Base Legal

- [Regulación Nro. ARCONEL 001/20 "Distribución y comercialización de energía eléctrica"](#). Art. CAPÍTULO II ATENCIÓN DE NUEVOS SUMINISTROS -6.2.2 Servicio Ocasional .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Cliente ELECGALAPAGOS

Correo Electrónico: dcomercial@elecgalapagos.com.ec

Teléfono: 05-252-0136

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	4
2023	11	0	0
2023	10	0	2
2023	09	0	0
2023	08	0	6
2023	07	0	2
2023	06	0	3
2023	05	0	3
2023	04	0	2
2023	03	0	1
2023	02	0	13
2023	01	0	32
2022	12	0	1
2022	11	0	2
2022	10	0	0
2022	09	0	2
2022	08	0	1
2022	07	0	1
2022	06	0	4
2022	05	0	2
2022	04	0	2
2022	03	0	3
2022	02	0	8
2022	01	0	8
2021	12	0	8
2021	11	0	6
2021	10	0	5
2021	09	0	1
2021	08	0	4
2021	07	0	3
2021	06	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	1
2021	03	0	1
2021	02	0	1
2021	01	0	0
2020	12	0	4
2020	11	0	5
2020	10	0	4
2020	09	0	3
2020	08	0	4
2020	07	0	4
2020	06	0	2
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	2
2020	02	0	5
2020	01	0	5